

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión"

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje 2.150 Ejemplares
VALOR ₡ 18:00

AÑO LXXXX

Managua, Sábado 30 de Agosto de 1986.

No. 186

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Modificar Acuerdo Ejecutivo.....	1325
Cancelar Nombramiento.....	1325
Conferir Plenos Poderes.....	1325
Organizar Delegación.....	1325
Cancelar Nombramiento.....	1323
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Apruébase Constitución de Cooperativas	1326
SECCION JUDICIAL	
Solicitud Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo.....	1327
Sentencias de Divorcio.....	1327
Declaratorias de Herederos.....	1327

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Modificar Acuerdo Ejecutivo

"Nº 289.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico. — Modificar el Acuerdo Ejecutivo Nº 282 de fecha 12 de Agosto en curso, en el sentido de que la cancelación de la señora MARIA MERCEDES SALGADO DE ACEVEDO, Consejero de la Embajada de Nicaragua en el Brasil surte efecto a partir del 30 de Septiembre de 1986.

Comuníquese. — Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior, por la Ley, José León Talavera".

Cancelar Nombramiento

"Nº 290.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico. — Cancelar el nombramiento del

señor MAURICIO ERNESTO BACA ADAMS, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en Cuba, efectivo a partir del 30 de Agosto de 1986.

Comuníquese. — Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior, por la Ley, José León Talavera".

Conferir Plenos Poderes

Nº 291

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero. — Conferir Plenos Poderes al Ingeniero RAMON BAYARDO ALTAMIRANO LOPEZ, Embajador de Nicaragua en la República Socialista de Checoslovaquia, para que suscriba en nombre del Gobierno de Nicaragua con el Plenipotenciario del Gobierno de esa República un Acuerdo de Crédito por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE DOLARES (US\$25.000.000) y otros Acuerdos y Contratos derivados del mismo.

Segundo. — La transcripción del presente Acuerdo servirá al Embajador Ingeniero RAMON BAYARDO ALTAMIRANO LOPEZ para proceder de conformidad.

Comuníquese. — Casa de Gobierno, Managua, veintidós de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior, por la Ley, José León Talavera".

Organizar Delegación

"Nº 292.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero. — Organizar la Delegación de Nicaragua a la 52ª Reunión Ordinaria del Conse-

jo Directivo de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) los días 27 y 28 de Agosto y en la 39ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá, el 29 de Agosto en curso, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación, Doctor SERGIO BUITRAGO MORALES, Director General de Aeronáutica Civil; Delegados: Doctora SANDRA BERMUDEZ OPORTA, Asesor Legal, y señora MARIA JOSE CENTENO PINEDA, Asesor Técnico de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte.

Segundo. — La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese. — Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior, por la Ley, José León Talavera".

Cancelar Nombramiento

"Nº 293.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico. — Cancelar el nombramiento del Licenciado EDGARD FRANCISCO PARRALES CASTILLO, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) con sede en Washington, D. C., Estados Unidos de América, a partir del 30 de Septiembre de 1986.

Comuníquese. — Casa de Gobierno, Managua, veintiséis de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior, por la Ley, José León Talavera".

MINISTERIO DEL TRABAJO

Apruébase Constitución de Cooperativas

Reg. No. 3056 R/F 172852 — ₡ 4,250.00
CERTIFICACION

David Orozco Ramírez, Director de la Dirección General de la Cooperación, Ministerio del Trabajo.

CERTIFICA:

Resolución No. 162. Ministerio del Tra-

bajo. Dirección General de la Cooperación. Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. Las nueve y cincuenta minutos de la mañana. Con fecha veinte de Abril de mil novecientos ochenta y seis, se presentó a esta Dirección el Proyecto de factibilidad de la Cooperativa de trabajo Asociado "Benita Isabel Muñoz" R. L. (COOBEIM). Constituida en León Departamento de León a las diez de la mañana del día veintidos de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Esta Dirección, previo estudio del Proyecto, lo declara elegible y en base a esto los interesados solicitaron la inscripción legal de la Cooperativa. Esta Dirección fundada en los Artos. 2, 20, inciso d) 24, 25 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23, 24, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

RESUELVE:

Apruébase la constitución de la Cooperativa de Trabajo Asociado "Benita Isabel Muñoz" R. L. (COOBEIM) que tendrá su domicilio legal en León departamento de León se inicia con doce asociados y con un capital pagado de ₡ 72,000.00 (setenta y dos mil córdobas) y con la siguiente Junta Directiva:

Coordinador: Haydee de Centeno
Sub- Coordinador: María A. Coronado Morales

Secretario: Rosa Ma. Muñoz Roque

Tesorero: Ana Ma. Martínez R.

Vocal: María Martínez Membreño

— David Orozco Ramírez Director General Dirección General de la Cooperación Ministerio del Trabajo.

Reg. No. 3058 R/F 171854 — ₡ 4,250.00

CERTIFICACION

David Orozco Ramírez, Director de la Dirección General de la Cooperación, Ministerio del Trabajo.

CERTIFICA:

Resolución No. 157 Ministerio del Trabajo. Dirección General de la Cooperación. Managua, veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y seis. Las cinco y diez minutos de la tarde. Con fecha diez de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se presentó a esta Dirección el Proyecto de factibilidad de la Cooperativa de Trabajo Asociado "Hilario Sánchez" R. L. (COVEJINOTHS). Constituida en Jinotepe, departamento de Carazo a las diez de la mañana del día dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. Esta Dirección previo estudio del proyecto lo declara elegible y

en base a esto, los interesados solicitaron la inscripción legal de la Cooperativa. Esta Dirección fundada en los artículos 2, 20 inciso d) 24, 25 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23, 24, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

RESUELVE:

Apruébase la constitución legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado "Hilario Sánchez" R. L. (COVEJINOTHS) que tendrá su domicilio legal en Jinotepe, Departamento de Carazo, se inicia con quince asociados y con un capital pagado de ₡ 29, 800.00 (veintinueve mil ochocientos córdobas) y con la siguiente Junta Directiva.

Coordinador: Jorge Tapia Zambrana
Sub-Coordinador: Alicia Aviléz Molina
Secretario: Miramon Fletes Téllez
Tesorero: Paddy Sánchez Mcrea
Vocal: Socorro Castro

— *David Orozco Ramírez* Director General
Dirección General de la Cooperación Ministerio del Trabajo.

SECCION JUDICIAL

Solicitud de Reposición de Certificado de Depósito. a Plazo Fijo.

Reg. No. 3212 — R/F 200375 — ₡ 7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, avisa al público en general que a solicitud de Dña. María Inocente Somarriba Zapata se solicita por "Extravío", la reposición del Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco de América, sucursal Chinandega a favor de Dña. María Inocente Somarriba Zapata y/o Cándida Esther Somarriba Zapata, con las siguientes descripciones:

Nº Certificado	Nº Inverstonista	Monto
Serie "B" 15591	06-00754-6	₡ 40,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis., *Antonio Medrano Barquero*, Director Ejecutivo.

3 1

Reg. No. 3213 — R/F 200376 — ₡ 7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, avisa al público en general que a solicitud de Matilde Carcacho Jiménez, so-

licita por "Extravío", la reposición del Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco de América, sucursal Rivas a nombre del Sr. Buenaventura Carcache Moya; con las siguientes descripciones:

Nº Certificado	Nº Inverstonista	Monto
Serie "B" 2511	16-00220-8	₡ 30,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis., *Antonio Medrano Barquero*, Director Ejecutivo.

3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 3160 R/F 199735 — ₡ 2,550.00

Por sentencia de las dos y cuarenta minutos de la tarde del siete de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, declarase disuelto el matrimonio de los señores Miguel García Hernández y Rosa Rojas Payán. Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala Civil y Laboral. — *Ma. Aux. Moncada U. Sria.*

Reg. No. 3321 R/F 226590 — ₡ 2,550.00

Por sentencia de las cuatro y diez minutos de la tarde del veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, declárase disuelto el matrimonio de los señores Gilberto Molina Cabezas y María Elena Nicaragua Guerrero. Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala de lo Civil y Laboral. — *Ma. Auxiliadora Moncada U. Secretaria.*

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 2230 — R/F 611113 — ₡ 3000.00

José Guillermo Hernández Dávila solicita declarásele con hermanos Rosa Esmilda, Manuel Salvador, Teresa de Jesús, José Alfredo, Pedro Pablo, Candelaria del Carmen, Miriam del Carmen y María Auxiliadora Hernández Dávila, herederos bienes, derechos, acciones, difunto padre Manuel de Jesús Hernández Tórréz.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Abril veintinueve, ochentiseis., *Helmores Miranda*, Secretario.

Reg. No. 2231 — R/F 611112 — ₡ 3000.00

José Guillermod Hernández Dávila solici-

ta declarásele con hermanos Rosa Esmilda, Manuel Salvador, Teresa de Jesús, José Alfredo, Pedro Pablo, Candelaria del Carmen, Miriam del Carmen y María Auxiliadora Hernández Dávila, herederos bienes, derechos, acciones, difunta madre Jerónima del Carmen Dávila de Hernández.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Abril veintinueve, ochentiseis., *Helmora Miranda*, Secretario.

Reg. No. 2340 — R/F 97639 — ₡ 1,050.00
R/F 27354 — ₡ 1,500.00

Faustina de los Angeles Bustillo Caceres, solicita declarásele unión hermanos únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó el señor Cristobal Bustillo Ferrufino, sin perjuicio de la cuarta conyugal que como cónyuge sobreviviente le corresponde a su señora madre Plácida Caceres Argñal.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Chinandega, dieciseis Junio mil novecientos ochentiseis., *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Secretaria.

Reg. No. 2341 — R/F 97640 — ₡ 1,050.00
R/F 18766 — ₡ 1,500.00

Higinio Gerardo Meza Tórrez, solicita declarásele heredero unión hermanos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su señora madre Sara Amelia Tórrez Ordoñez de Meza, y al señor Gerardo Meza Armas, como cónyuge sobreviviente por lo que hace a la cuarta conyugal.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, tres de Junio mil novecientos ochentiseis., *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Sria.

Reg. N° 3013 — R/F 902340 — ₡ 2,550.00

Paula Sánchez Jalinas, solicita declarásele heredera bienes difunta madre María Jalinas Ortiz, unión hermana María Santos Sánchez Jalinas.

Oponerse.

Juzgado Distrito Civil. — Masaya, cuatro Agosto, mil novecientos ochentiseis. — Eddy Vega, Secretario.

Reg. N° 3022 — R/F 167661 — ₡ 2,550.00

Dominga Graciela Gaitán Morales, mayor de edad, viuda, enfermera y de este domicilio, solicita sea declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y

acciones dejados por su esposo señor Juan Guido Rojas, quien fuera mayor de edad, casado, albañil y de este domicilio.

Interesados, oponerse.

Juzgado Segundo Civil de Distrito. — Managua, veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y seis. — Las diez y cuarenta minutos de la mañana. — Marcos Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

Reg. N° 3025 — R/F 114341 — ₡ 2,250.00

Olivia Olivas Lindo, unión hijos solicita decláreseles herederos bienes, derechos, acciones dejara Jorge Juan Bautista Tapia Méndez.

Opónganse.

Juzgado Segundo Distrito Civil. — León, veintinueve Julio, mil novecientos ochentiseis. — Gloria P. Lacayo, Sria.

Reg. N° 3026 — R/F 110056 — ₡ 2,550.00

Juana Arcenia Mairena Pichardo, solicita unión hija declaráseles herederas bienes, derechos, acciones fallecer dejara: Armando Aguinaga.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito Civil. — León, veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y seis. — Socorro García I., Sria.

Reg. No. 3053 R/F 172903 — ₡ 2,550.00

José Dolores Gómez, solicita en unión de sus hermanos Gerónimo Exequiel, Lorenzo Martín, Guadalupe Sabina, Reina Isabel, todos de apellidos Medina Gómez, sean declarados herederos de los bienes derechos y acciones que al fallecer dejara Miriam Gómez Carvajal.

Opóngase.

Juzgado Tercero Distrito Civil. Managua seis de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. Enmendado-Gómez-vale. — *Vida Benavente Prieto*. Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 3051 R/F 160679 — ₡ 2,500.00
Complemento: R/F 172918 — ₡ 50.00

José Antonio Mendoza solicita declaresele heredero difunta hermana Ana Martina Mendoza Salinas, bienes, derechos, acciones
Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada cuatro Agosto mil novecientos ochentiseis. *Bernarda Cruz*. Sria.